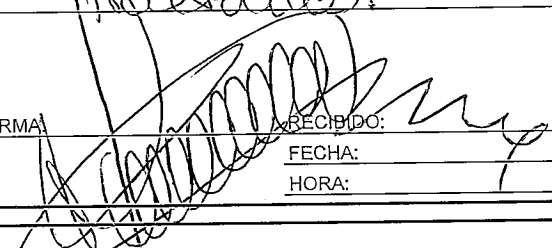


 POLICIA NACIONAL		PROCEDIMIENTO: RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES		Página 1 de 1	
		NOTA INTERNA		Código: 1GD-FR-0006	
				Fecha: 04-10-2009	
				Versión: 0	

20 NOV 2018		Nro. _____	
FECHA: _____		FECHA: _____	
PARA: JEFE SANIDAD		PARA: _____	
DE: THERON		DE: _____	
URGENTE _____ PARA SU INFORMACIÓN _____ FAVOR DAR CONCEPTO _____ INFORMAR POR ESCRITO _____ ENCARGARSE DEL ASUNTO _____ OTRO: _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____ FAVOR TRAMITAR _____ ARCHIVAR _____ ENTERARSE Y DEVOLVER _____ DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	URGENTE _____ PARA SU INFORMACIÓN _____ FAVOR DAR CONCEPTO _____ INFORMAR POR ESCRITO _____ ENCARGARSE DEL ASUNTO _____ OTRO: _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____ FAVOR TRAMITAR _____ ARCHIVAR _____ ENTERARSE Y DEVOLVER _____ DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES: 108230-DEBOY		OBSERVACIONES:	
<i>Antes</i> <i>Anterior a la ley</i> <i>autorizar después con</i> <i>hojas.</i>			
FIRMA: 		FIRMA: _____	
RECIBIDO: _____		RECIBIDO: _____	
FECHA: _____		FECHA: _____	
HORA: _____		HORA: _____	

Nro. _____		Nro. _____	
FECHA: _____		FECHA: _____	
PARA: _____		PARA: _____	
DE: _____		DE: _____	
URGENTE _____ PARA SU INFORMACIÓN _____ FAVOR DAR CONCEPTO _____ INFORMAR POR ESCRITO _____ ENCARGARSE DEL ASUNTO _____ OTRO: _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____ FAVOR TRAMITAR _____ ARCHIVAR _____ ENTERARSE Y DEVOLVER _____ DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____	URGENTE _____ PARA SU INFORMACIÓN _____ FAVOR DAR CONCEPTO _____ INFORMAR POR ESCRITO _____ ENCARGARSE DEL ASUNTO _____ OTRO: _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____ DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____ FAVOR TRAMITAR _____ ARCHIVAR _____ ENTERARSE Y DEVOLVER _____ DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES:		OBSERVACIONES:	
		escr	
FIRMA: _____		FIRMA: _____	
RECIBIDO: _____		RECIBIDO: _____	
FECHA: _____		FECHA: _____	
HORA: _____		HORA: _____	

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ	Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ	Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA
Fecha: 27-08-2009	Fecha: 04-09-2009	Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
JEFATURA AREA SANIDAD BOYACA



ARSAN - JEFAT - 3.1

Tunja, 31 de octubre de 2018

Coronel
MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 Nro. 19-85 Centro
Santiago de Tunja.

Asunto: Solicitud contratación de profesional especializado asistencial

Respetuosamente solicito a la Señora Coronel; autorice llevar a cabo contratación por orden de prestación de servicios de personal profesional que se relaciona a continuación, teniendo en cuenta que está autorizado en el plan de compras registro presupuestal 763 del 24/10/2018 para la vigencia 2018 por un valor de \$1.747.200,00 y vigencia 2019 por un valor de \$15.550.080,00 y de quien prestara sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el grupo de seguridad y salud en el trabajo lo que ayudara a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el AREA SANIDAD BOYACA - ESPIM CLINICA TUNJA.

NUMERO DE PROFESIONALES	ESPECIALIDAD	HORAS DIARIAS
UNO (1)	PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8 HORAS

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Adriana Karina Villalobos Diaz
Grado: Técnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
Cargo: Técnico Para Apoyo Seguridad Defensa27
Cédula: 48374100
Dependencia: Jefatura Area Sanidad Boyaca
Unidad: Departamento De Policía Boyaca
Correo: adriana.villalobos@correo.policia.gov.co
06/11/2018 15:24:39

TV 15 18 01
Telephone: 7400732
dian.daboy-arquivo@police.gov.co
www.police.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARIA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA
BOGOTA



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

[illegible]

1802 - 1803
1804 - 1805
1806 - 1807
1808 - 1809
1810 - 1811

68-01128 CUBA; 68-01129 CUBA; 68-01130 CUBA

၁။ အထွေထွေ အချက်အလက်များ (General Information)
 ၂။ အခြေခံအချက်အလက်များ (Basic Information)
 ၃။ အကျဉ်းချုပ် အချက်အလက်များ (Summary Information)
 ၄။ အကျဉ်းချုပ် အချက်အလက်များ (Summary Information)
 ၅။ အကျဉ်းချုပ် အချက်အလက်များ (Summary Information)
 ၆။ အကျဉ်းချုပ် အချက်အလက်များ (Summary Information)
 ၇။ အကျဉ်းချုပ် အချက်အလက်များ (Summary Information)
 ၈။ အကျဉ်းချုပ် အချက်အလက်များ (Summary Information)
 ၉။ အကျဉ်းချုပ် အချက်အလက်များ (Summary Information)
 ၁၀။ အကျဉ်းချုပ် အချက်အလက်များ (Summary Information)

[illegible]

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

1. NAME _____
 2. DATE _____
 3. TIME _____
 4. LOCATION _____
 5. REASON _____
 6. WITNESSES _____
 7. REMARKS _____
 8. SIGNATURE _____
 9. INITIALS _____
 10. REMARKS _____
 11. SIGNATURE _____
 12. INITIALS _____
 13. REMARKS _____
 14. SIGNATURE _____
 15. INITIALS _____
 16. REMARKS _____
 17. SIGNATURE _____
 18. INITIALS _____
 19. REMARKS _____
 20. SIGNATURE _____
 21. INITIALS _____
 22. REMARKS _____
 23. SIGNATURE _____
 24. INITIALS _____
 25. REMARKS _____
 26. SIGNATURE _____
 27. INITIALS _____
 28. REMARKS _____
 29. SIGNATURE _____
 30. INITIALS _____
 31. REMARKS _____
 32. SIGNATURE _____
 33. INITIALS _____
 34. REMARKS _____
 35. SIGNATURE _____
 36. INITIALS _____
 37. REMARKS _____
 38. SIGNATURE _____
 39. INITIALS _____
 40. REMARKS _____
 41. SIGNATURE _____
 42. INITIALS _____
 43. REMARKS _____
 44. SIGNATURE _____
 45. INITIALS _____
 46. REMARKS _____
 47. SIGNATURE _____
 48. INITIALS _____
 49. REMARKS _____
 50. SIGNATURE _____
 51. INITIALS _____
 52. REMARKS _____
 53. SIGNATURE _____
 54. INITIALS _____
 55. REMARKS _____
 56. SIGNATURE _____
 57. INITIALS _____
 58. REMARKS _____
 59. SIGNATURE _____
 60. INITIALS _____
 61. REMARKS _____
 62. SIGNATURE _____
 63. INITIALS _____
 64. REMARKS _____
 65. SIGNATURE _____
 66. INITIALS _____
 67. REMARKS _____
 68. SIGNATURE _____
 69. INITIALS _____
 70. REMARKS _____
 71. SIGNATURE _____
 72. INITIALS _____
 73. REMARKS _____
 74. SIGNATURE _____
 75. INITIALS _____
 76. REMARKS _____
 77. SIGNATURE _____
 78. INITIALS _____
 79. REMARKS _____
 80. SIGNATURE _____
 81. INITIALS _____
 82. REMARKS _____
 83. SIGNATURE _____
 84. INITIALS _____
 85. REMARKS _____
 86. SIGNATURE _____
 87. INITIALS _____
 88. REMARKS _____
 89. SIGNATURE _____
 90. INITIALS _____
 91. REMARKS _____
 92. SIGNATURE _____
 93. INITIALS _____
 94. REMARKS _____
 95. SIGNATURE _____
 96. INITIALS _____
 97. REMARKS _____
 98. SIGNATURE _____
 99. INITIALS _____
 100. REMARKS _____



Trazabilidad S-2018-108230-DEBOY



TA_27, Adriana Karina @ 06/11/2018 15:25
Vilalobos Diaz DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-JEFAT
Administración Documental



TA_27, Adriana Karina @ 06/11/2018 15:25
Vilalobos Diaz DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-JEFAT
Recepcion



TA_27, Adriana Karina @ 06/11/2018 15:25
Vilalobos Diaz DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-JEFAT
Envio



PT. Edwin Alfonso @ 06/11/2018 15:25
Bernal Gil METUN-METUN-COMAN-GUGED
Recepcion

Comentarios



TE. WILMAR ARLEY SILVA @ 06/11/2018 20:57:00
ARIAS METUN - SEPRI
Respetuosamente me permito hacer llegar a mi Coronel para su conocimiento y a la espera de órdenes.



CR. MARIA EMMA CARO @ 07/11/2018 18:24:00
ROBLES METUN - METUN
SANIDAD/CONOCIMIENTO. PROCEDER DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL.

Escriba su Comentario

☒ Público?

Enviar

Página: 1 de 1

Código: 1DE-FR-

Fecha:

Versión:2

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD

AREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA

VERSIÓN 5 2018



POLICIA NACIONAL

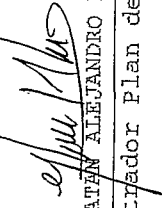
FECHA: 24-OCT-18

CERTIFICADO No. 763

OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS

SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

| PROGRAMA PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | Fuente Financiación | | VALOR CERTIFICA |
|---------------------------|---|------------|------------------------------------|---------------------------------|--------------|-------|-----------------------|----------|---------|---------------------|--------------|-----------------|
| UNIDAD | PROGRAMA PRESUPUESTAL | MES COMPRA | PROFESIÓN | ESPECIALIDAD | HONORARIO | HORAS | DESC. BIEN O SERVICIO | Cantidad | V/Total | Cantidad | V/Total | Vr. total |
| 2.0.4.41 | OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS | | | | | | | | | 10 | 16 | |
| 2.0.4.41.2 | SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS | | | | | | | | | | | |
| METROPOLITAN Q DE TUNJA | SERVICIOS DE PERSONAL | Noviembre | PSICOLOGO Y OPTOMETRA ESPECIALISTA | ESPECIALIZA CION EN GERENCIA DE | 2,620,800.00 | 8 | 6 PS B | 0 | 0.00 | 26 | 1,779,232.00 | 1,747,200. |
| 26 DIAS DE DIC | | | | | | | | | | | | |
| VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN | | | | | | | | | | 1,747,200 | | |



PT. JEONATAN ALEJANDRO MAHECHA CUERRA

Administrador Plan de Compras



MDESUR

SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTANA

Jefe Planeación Unidad

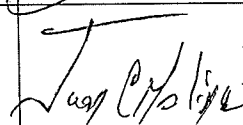
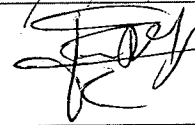
Recibe:

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo

| | | |
|----------------------|--------------------------------------|--|
| Página 1 de 1 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | 
POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR- 0046 | | |
| Fecha: 16-10-2013 | FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS | |
| Versión: 0 | | |

AREA DE SANIDAD BOYACA

| Fecha: <u>08/11/2018</u> | | | |
|---|--------|--------------------------------|---|
| Lugar: <u>AREA SANIDAD BOYACÁ</u> | | | |
| No. Consecutivo revisión: <u>254</u> No. PLACO. <u>763</u> | | | |
| OBJETO: <u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO ESPECIALISTA 8 HORAS PLACO 763</u> | | | VALOR:
\$17.297.280,00 |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>CONTRATACIÓN DIRECTA</u> | | | |
| FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <u>LÍDER GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ</u> | | | |
| OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: | | | |
| FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO | | | |
| CARGO | GRADO | NOMBRES Y APELLIDOS | FIRMA |
| LÍDER GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ | TA 27 | ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ |  |
| RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS | CPS.04 | JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ |  |
| JEFE GRUPO CONTRATOS | IT | JOSE RODOLFO MELO PINZON |  |
| JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD) | N/A | N/A | N/A |

| PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO | | | |
|---------------------------------|-------------------------|---------------------------|---|
| FECHA: | 08/11/2018 | VALOR: | \$17.297.280,00 |
| GR. | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
| PT. | JUAN CARLOS PITA VARGAS | RESPONSABLE DE PLANEACIÓN |  |

7/20

| | | |
|---|-------------------------------------|---|
| Página 1 de 8 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | 
POLICÍA NACIONAL |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 | | |
| FECHA: 15/01/2016 | | |
| VERSIÓN: 7 | | |
| FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS | | |

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Tunja, 08 de Noviembre de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

| | | | | | |
|--|---|--------------------|-------------------------------|--------------------------------------|-----------------|
| 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO | Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como Psicólogo (a) especialista en salud ocupacional. | | | | |
| | CLASIFICACIÓN UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
| | 85121608 | Servicios de salud | Servicios integrales de salud | Servicios de Administración en Salud | |
| 1.2 VALOR ESTIMADO | Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (17.297.280) discriminados así: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (1.747.200) para la vigencia 2018 y QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA PESOS M/CTE (15.550.080); autorizados para la vigencia 2019 según comunicación oficial número S-2018 - 078511/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Septiembre de 2018.

PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS
2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios | | | | |
| 1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS. | PLACO | RUBRO | RECURSO | VIGENCIA | VALOR |
| | 763 | 2.0.4.41.2 | 16 | 2018 | \$1.747.200.00 |
| | | | | 2019 | \$15.550.080.00 |
| | VALOR TOTAL DE CONTRATO | | | | \$17.297.280.00 |
| 1.4 CLASE DE CONTRATO | Contrato de Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio). | | | | |
| 1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES | Título Universitario: Psicólogo (a) especialista en salud ocupacional.

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia. | | | | |
| 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN | | | | | |
| 1. Justificación: Se requiere un Psicólogo (a) especialista en salud ocupacional, por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad- Área de Sanidad de Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de sus establecimientos de Sanidad Policial. | | | | | |
| 2. Se contrata el profesional Psicólogo (a) especialista en salud ocupacional. con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles. | | | | | |
| 3. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el | | | | | |

cumplimiento de las actividades y procedimientos de Salud Ocupacional dirigido a los usuarios del SSPN en las unidades adscritas al Área de Sanidad Boyacá

4. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 20 días para la vigencia 2018 y 5 meses y 28 días para la vigencia 2019.
5. El Área de Sanidad Boyacá, no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras
6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 *grupo 931, servicios de salud humana* del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, conforme a la normatividad contenida en la normatividad legal vigente, decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita”.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el anexo no. 1 del presente estudio previo,

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: Psicólogo (a) especialista en salud ocupacional.

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Psicólogo (a) especialista en salud ocupacional.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales como Psicólogo (a) especialista en salud ocupacional, se llevara a cabo en el Área Sanidad Boyacá ubicada en la Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte; en la ciudad de Tunja Boyacá; o donde eventualmente el Área de Sanidad disponga que se requiera del servicio contratado.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

8/2

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por un total plazo 20 días para la vigencia 2018 y 5 meses y 28 días para la vigencia 2019

FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.4 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el o la Líder del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo del Área de Sanidad Boyacá; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.6 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, Jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios.
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas.
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud.
- Constancia de afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.


TA27 ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ

Líder grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo Área de Sanidad Boyacá

TA27 Adriana Karina Villalobos Diaz
Líder grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo Area de Sanidad Boyacá
Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

| | |
|---|---|
| Psicólogo (a) especialista en salud ocupacional | Título Universitario: Psicólogo (a) especialista en salud ocupacional
Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia. |
|---|---|

2. HORAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

| No. | Denominación | Horas Prestación Servicio | | | Honorarios Mes |
|-----|---|---------------------------|--------|-----|-----------------|
| | | Día | Semana | Mes | |
| 1 | Psicólogo (a) especialista en salud ocupacional | 8 | 44 | 190 | \$ 2.620.800,00 |

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

| ACTIVIDADES | HORAS DIARIAS | HORAS MES |
|---|---------------|-----------|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar las guías de manejo, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad.Coordinar y responder por la ejecución de las actividades propuestas en los planes, para el mejoramiento continuo del proceso. 2. Realizar y controlar los inventarios de los bienes e insumos bajo su custodia. 3. Aplicar y ejercer control sobre el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley General de Archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo. 4. Liderar la política de seguridad del paciente. 5. Ajustar el plan de acción de las unidades a intervenir, junto con el Coordinador de Salud Ocupacional del Área de sanidad Boyacá. 6. Apoyar al Coordinador de Salud Ocupacional del Área de sanidad Boyacá en la consolidación y elaboración de los informes de gestión y gerenciales. 7. Participar en las reuniones del grupo de seguridad conformado en los Distritos y municipios de policía de la jurisdicción del Área de Sanidad Boyacá. 8. Apoyar metodológicamente al grupo de seguridad en las investigaciones de accidentes de trabajo teniendo en cuenta los criterios establecidos por nivel central con el fin de determinar la causalidad. 9. Participar en la elaboración de los procedimientos técnicos y estándares de seguridad en los grupos de riesgo encaminados a la disminución de las causas de los accidentes previamente determinados en conjunto con el grupo de seguridad, previa coordinación con el nivel central de salud ocupacional. 10. Realizar valoraciones paramédicas ocupacionales de psicología para reubicación laboral, determinación del origen y/o recomendaciones de salud ocupacional. 11. Implementar el programa de vigilancia epidemiológica del riesgo psicolaboral, realizando capacitaciones de prevención de riesgo psicolaboral, comunicación asertiva, manejo del turno nocturno y descanso diurno, manejo del stress y técnicas de relajación. 12. Implementar el programa de adicciones realizando capacitaciones de prevención, elaboración de informes. 13. Adelantar actividades del programa de prevención de adicciones. 14. Realizar valoraciones paramédicas e informes del comportamiento del ausentismo en el área mental. 15. Adelantar y registrar datos para análisis del programa de accidentalidad. | 8 | 190 |

9/2

| | | |
|--|--|--|
| <p>16. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro e historia clínica.</p> <p>17. Aplicar cómo las teorías, los principios y los métodos de investigación psicológica pueden aplicarse para potenciar los enfoques biomédicos en la promoción de la salud y el tratamiento de la enfermedad.</p> <p>18. Articular planes para el desarrollo del programa de salud mental, con la plataforma estratégica institucional, el plan de acción de la Dirección de Sanidad, y con las demás dependencias e instituciones comprometidas con la gestión del programa.</p> <p>19. Documentar, socializar y retroalimentar los lineamientos del programa de salud mental, al personal administrativo y asistencial encargado de la operativización.</p> <p>20. Apoyar disponibilidades de psicología y establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de registro e historia clínica y plantear unos objetivos psicoterapéuticos que así lo requiera en los turnos de disponibilidad.</p> <p>21. Elaboración de matrices PRAV con sus respectivos informes.</p> <p>22. Elaboración planes de emergencia.</p> <p>23. Seguimiento a planes de mejoramiento ESPAB</p> <p>24. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>25. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.</p> <p>26. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones, con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</p> | | |
|--|--|--|

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.

10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniaras y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCION DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos

10
P-3

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACION DE LOS RIESGOS | ESTIMACION DEL RIESGO | ASIGNACION DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACION GOBERNATORIAL VIGENCIA |
|------------------------|------------------|------------------------------|---|-----------------------|--|--|
| GARANTIA UNICA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTIA UNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL SERVICIO | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 30 DIAS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO |

| | | | | | | |
|---------------------------|-----------------|---|--|-------------|---|--|
| MULTA | RIESGO JURIDICO | LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA |
| MULTA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURIDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

MATRIZ DE RIESGOS

| 3 | 2 | 1 | NRO |
|--|--|--|--|
| ESPECIFICO | GENERAL | ESPECIFICO | CLASE |
| INTERNO | EXTERNO | EXTERNO | FUENTE |
| EJECUCION | CONTRATACION | SELECCION | ETAPA |
| OPERACIONAL | OPERACIONAL | RIESGO OPERACIONALES | TIPO |
| QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO | QUE NO SE FIRME EL CONTRATO | QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION, O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA | RIESGO REGIONAL (QUE PUEDA PASAR Y COMO PUEDA OCURRIR) |
| AFECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE | DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO | DECLARAR DESIERTO EL PROCESO | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL |
| 2 | 3 | 3 | PROBABILIDAD |
| 4 | 4 | 2 | IMPACTO |
| 6 | 7 | 5 | VALORACION DEL RIESGO |
| RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | RIESGO ALTO | CATEGORIA |
| A LAS DOS PARTES | AL CONTRATANTE | AL CONTRATANTE | ¿A QUIEN SE LE ASIGNA? |
| LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE ACCIÓN DE REPETICIÓN DARÁ CUMPLIMIENTO A LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS | DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO | SE AMPLIE EL PLAZO Y SE MEJORE LA PUBLICIDAD PARA DAR A LA COMUNIDAD, BUSCANDO CANALES DE COMUNICACIÓN, RADIO, TELEVISIÓN, SITIO WEB, CORREO ELECTRÓNICO, BOLETÍN DE EMPLEO, PORTAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES | ¿TRATAMIENTO CONTROLABLE? ¿SE IMPLEMENTARÁ? |
| 1 | 1 | 2 | PROBABILIDAD |
| 2 | 2 | 1 | IMPACTO |
| 3 | 3 | 3 | VALORACIÓN DEL |
| RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | RIESGO BAJO | CATEGORIA |
| SI | SI | SI | ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? |
| CONTRATANTE | CONTRANTE | CONTRATANTE | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL |
| A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO | INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN | INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL |
| SIEIS MESES DESPUES DE INICIAR LABORES | CIERRE DE LA CONVOCATORIA | CIERRE DE LA CONVOCATORIA | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO |
| REPORTE EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE | SEGÚN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA | SEGÚN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA | ¿Cómo se realiza el monitoreo? |
| DIARIA | DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA | DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA | PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? |

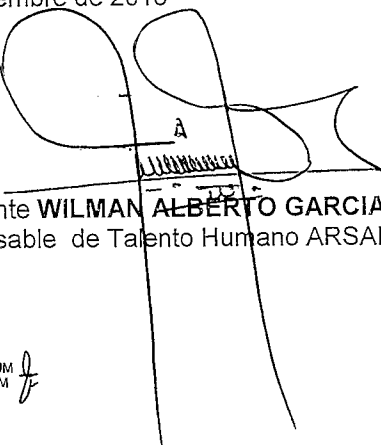


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA BOYACÁ

CERTIFICACION

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, deja constancia que **NO** se adjunta copia de proceso de selección toda vez que el (la) profesional **RUDY NATALIA LOPEZ ROJAS**, identificado (a) con cedula de ciudadanía 1049618979 de San Eduardo (Boyacá), venía prestando sus servicios profesionales y apoyo a la gestión como **PSICOLOGO ESPECIALIZADO (SST)** en el Área de Sanidad Boyacá, sin que haya presentado algún llamado de atención de acuerdo a los informes de supervisión suscritos por el supervisor del contrato, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Dada en Tunja a los 13 de Noviembre de 2018


Intendente **WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA**
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: It. Wilman Alberto García Ortega / JEFAT TAHUM
Revisado por: It. Wilman Alberto García Ortega / JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 13 de Noviembre de 2018
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2018

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co